



Cartagena de Indias, D. T. y C. 03 de octubre de 2022
Oficio PC- 633

Señor
RAMIRO TORRES ESPINOSA
agridecon01@gmail.com

ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-016-2022

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código **D-016-2022**, en la cual solicita investigar a los ediles de la Localidad 3 por manejo del presupuesto 2020 y 2021 y suspensión del acuerdo 004 de 2021 de la JAL Localidad 3 Industrial y de la Bahía.

Antecedentes.

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 02 de marzo de 2022, recibe por correo electrónico traslado de la Auditoría General de la República, denuncia presentada por el señor Ramiro Torres Espinosa del Comité de Veeduría Ciudadana de Pasacaballos "Ojo Pelao", se radica denuncia D-016-2022 en la Oficina de Participación Ciudadana, mediante oficio PC-138 del 04/03/2022 se asigna a la Profesional Universitario Luzmila Pertuz Theran con el apoyo de la Asesora Externa Verónica Villanueva Puello para la investigación inicial y recaudo de pruebas, Con oficio PC-147 se realiza traslado del punto 2 a la Procuraduría Provincial de Cartagena. Con oficio PC-148 se solicita ampliación de los hechos de la denuncia al denunciante. Se recibe ampliación en fecha 07 de abril de 2022 por lo cual sea amplia el termino para atención de su denuncia. Mediante oficio PC-406 se traslada denuncia a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal para la cual atendió en auditoría de cumplimiento.

Actuaciones Administrativas

- La Coordinación de Participación Ciudadana solicita información a través de oficio PC-320 del 26/04/2022.
- La comisión auditoría realiza los siguientes requerimientos DTAF-ALC3-OFEXT No. 02 FPLA -18/03/2022 Y DTAF-ALC3-OFEXT No. 08 FPLA -10/05/2022.

Conclusiones

Según informe de atención de denuncia, firmado por el Director Técnico de Auditoría Fiscal, Hernando Pertuz Corcho, el Profesional Especializado, Supervisor de la Actuación Especial, Wilmer Salcedo Misas y Profesional Universitario Líder, Alberto Pretelt García, se concluye lo siguiente:

"Esta comisión auditora una vez analizados todos los documentos allegados y practicado las respectivas pruebas de auditoría puede concluir que:

1. No existe detrimento en los recursos públicos puestos a disposición del Alcalde Local 3 para las vigencias 2020 y 2021. Ya que como se muestra en la tabla No. 2. Ejecución contractual vigencia 2020 y 2021, existen las evidencias suficientes y pertinentes para colegir que sí hubo ejecución de los recursos del Distrito para llevar a cabo dichos proyectos encaminados a cumplir con el Plan de Desarrollo Local y Distrital.





2. Las vigencias futuras solicitadas, nunca afectaron el presupuesto de la vigencia fiscal 2022 para tapar huecos fiscales, las vigencias futuras fueron solo en tiempo, es decir, recibir en el año 2022, las obras que por razones de complejidad no pudieron terminarse en el año en el cual se pactaron, en este caso, vigencia 2021.

Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en dieciséis (16) folios.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -Informe Atención de denuncia
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano





RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: Ramiro Torres Espinosa
Origen solicitud: a) Directa: <input checked="" type="checkbox"/> b) Proceso auditor: <input type="checkbox"/> c) Otros: <input type="checkbox"/>
Actuación Especial de Fiscalización
No. Radicación: D-016-2022
Tipo de solicitud: a) Petición: <input type="checkbox"/> b) Queja: <input type="checkbox"/> c) Reclamo: <input type="checkbox"/> d) Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: Radicado con el código 2022ER0021714 del 15/02/2022
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: Wilmer Salcedo Misas
Cargo: Profesional Especializado – Supervisor
Nombre: Alberto Pretel García
Cargo: Profesional Universitario
Fecha asignación: 27/05/2022
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
3.1. Antecedentes: Hechos:
<p>El 15 de febrero de 2022 se recibió de manera directa denuncia por parte del Señor Ramiro Torres Espinosa, con cc 3801715 representante de la veeduría ciudadana de Pasacaballo Ojo Pelao, solicita muy respetuosamente control excepcional a la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía por el presunto mal manejo del fondo en el año 2022 donde el presupuesto asciende a \$ 13.719.086.483 y a la fecha 14 de febrero de 2022 no han hecho ninguna obra y el 9 de noviembre de 2021 solicita a la Junta administradora local vigencias futuras y esta realiza el Acuerdo Local 004 del 2021 por medio del cual autoriza a el alcalde de la Localidad Industrial y de la Bahía Aroldo Coneo convirtiéndose la JAL en cómplice ya que los ediles son coadministradores del fondo de desarrollo local además los ediles no explican los debates reglamentarios a este proyecto.</p> <p>Hace las siguientes peticiones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitó investigar a los ediles de la localidad 3 porque son conscientes que el alcalde Aroldo Coneo no ha hecho inversión en el 2020 y el 2021 y le aprueban vigencias futuras del 2022 para tapar huecos fiscales.2. Solicitó suspensión directa del acuerdo 004 del 2021 de la Junta administradora local de la localidad 3. <p>El 04 de marzo de 2022 a través de oficio PC-138.04-03-2022, la Coordinadora de Control Fiscal Participativo, asigna el trámite de la denuncia internamente a los funcionarios Luz Mila Pertuz Theran y Verónica Villanueva Puello.</p> <p>El 07 de marzo de 2022 a través de oficio PC-147 07-03-2022 con asunto "Traslado por competencia D-0016-2022", la Coordinadora de Control Fiscal Participativo, envía al Procurador Provincial de Cartagena el siguiente mensaje:</p>



De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, traslado el punto 2 de la denuncia presentada por el Comité de Veeduría Ciudadana de Pasacaballos Ojo Pelao, representada por el señor Ramiro Torres Espinosa, en el cual realiza solicitud "suspensión directa del Acuerdo 004 de 2021 de la Junta Administradora Local de la Localidad 3". Lo anterior por ser de su competencia.

En cuanto a la solicitud del punto numero 1 le informo que esta Contraloría asumirá la investigación de tipo fiscal, para lo cual ha radicado la denuncia D-016-2022.

De otra parte, hemos informado al denunciante que su denuncia, en adelante, será competencia de la Procuraduría Provincial de Cartagena y de esta Contraloría.

El 7 de marzo de 2022, la Coordinadora de Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Cartagena, Cristina Mendoza Vuelvas, envía comunicación al Comité de Veeduría Ciudadanas de Pasacaballo "Ojo Pelao", con referencia solicitud ampliación de la denuncia 016-2022, el cual textualmente dice lo siguiente:

"Le comunicamos que su denuncia fue radicada en la Coordinación de Participación Ciudadana con el código D-016-2022, la cual se encuentra en etapa de análisis de los hechos y está siendo atendida en forma directa, sin embargo una vez revisada su solicitud en mesa de trabajo de fecha 07 de marzo de 2022, se evidencia que lo manifestado por usted en la denuncia, no denota cuáles son los hechos que ocasionan las presuntas irregularidades que estarían afectando la gestión fiscal y que podría derivar en detrimento al patrimonio público".

Por lo que, gentilmente se solicita, en el término de un (1) mes, ampliar su denuncia, en lo relacionado en el punto uno de su petición, en el sentido de aclarar y soportar las manifestaciones, especificando cuáles son las presuntas irregularidades que afectan el patrimonio de la entidad en razón a los procesos de contratación que celebró la alcaldía local que pudieron generar un presunto detrimento patrimonial.

En cuanto al punto dos de su petición, se procedió a dar traslado para la Procuraduría este oficio No. PC 147 de fecha de 7 de marzo de 2022, por competencia.

El denunciante responde el 7 de abril de 2022 a la solicitud hecha desde Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Cartagena, expresando lo siguiente:

Yo Ramiro Torres Espinoza cc 3801715 en representación de la Veeduría Ciudadana de Pasacaballos "Ojo Pelao" presente denuncia en contra del alcalde menor y los ediles por el mal uso que le dieron a los dineros del fondo desarrollo local del año 2021 el cual ascendía a 13.719.086 millones y a la fecha no han hecho ninguna obra siendo que estos dineros se han perdido.

Además de estos el alcalde menor solicitó vigencias futuras en el 2021 para hacer obras con el presupuesto del 2022 y tapar huecos fiscales dejados del 2021 el cual arrojó un acuerdo número 004 del 2021 el cual autorizó al alcalde de la localidad 3 Aroldo Coneo para hacer obras convirtiéndose esto en prevaricato por acción ya que dieron mal uso de los dineros del 2021 y del 2022.

Haciendo la siguiente petición:

1. Investíguese a los ediles de la localidad 3 ya que son conscientes de que el alcalde Aroldo Coneo no ha hecho obras en el año 2020 y 2021 y la prueba vigencia futura del 2022 para tapar huecos fiscales.





3.2. Presuntos Elementos Probatorios aportados por el denunciante:

- Distribución del fondo de desarrollo local por la JAL con todas sus pruebas y anexos.
- Derecho de petición de esta veeduría al alcalde Aroldo Coneo para que informe qué proyectos se van a realizar con la solicitud de vigencias futuras.
- Copia de la tutela para que el alcalde diera respuesta al derecho de petición.
- Informe del alcalde menor para qué proyectos pidió vigencias futuras
- Copia de existencia de la veeduría
- Copia de cédula del presidente

4. Actuaciones Administrativas:

4.1. Desde el área de Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Cartagena se solicitó a través de oficio No. PC 320 – 26/04/2022 y con asunto de solicitud de información referente a denuncia D-016-2022, lo siguiente:

Sírvase enviar la siguiente documentación:

1. Certifique el valor del Fondo de Desarrollo Local de la vigencia 2021.
2. Copia de los contratos celebrados con recursos del Fondo de Desarrollo Local durante la Vigencia 2021.
3. Certifique que contratos fueron ejecutados y liquidados de la vigencia 2021.
4. Copia de los anexos de cada contrato celebrado durante la vigencia 2021.
 - Estudios previos.
 - Copia del análisis del sector.
 - Disponibilidad presupuesta.
 - Copia del registro presupuestal.
 - Copia de las pólizas de cumplimiento del contrato.
 - Copia de los contratos liquidados.
 - Certificados de supervisión de cada contrato.
 - Copia de las actas de finalización.
 - Evidencias de las ejecuciones de cada contrato.
5. Certifique si durante la vigencia del 2021, se aprobó vigencia futura de algún contrato, para la vigencia del 2022, en caso de ser afirmativo, manifiesta que tipo de contrato y en qué estado se encuentra.

4.2 La comisión Auditora instalada el día 04 de abril de 2022, para llevar a cabo un proceso auditor en la modalidad de Cumplimiento para la vigencia 2021, hizo los siguientes requerimientos:

- DTAF-ALC3-OFEXT. N° 02-FPLA -18/03/2022: En el marco de la Auditoria de cumplimiento que se viene adelantando a la Alcaldía Localidad Industrial y de la Bahía No 3, vigencia 2021, nos permitimos solicitarle la información, que se detalla a continuación:

- Manual de contratación vigente en el año 2021.
- Decretos de delegación vigencia 2021.
- Manual de funciones y sus modificaciones vigentes en el año 2021.
- Procesos y procedimientos vigentes en el año 2021.
- Informes y/o pronunciamientos realizados por la Oficina Asesora de Control Interno en la vigencia 2021 con sus respectivos planes de mejoramientos.
- Mapas de riesgos de gestión y corrupción actualizados a corte 31 de diciembre de 2021, donde se evidencie los controles respectivos.



- Organigrama actualizado a corte 31 de diciembre de 2021.
- Relación de contratos ejecutados en la vigencia 2021, detallando como mínimo número de contrato, fuente de ingreso, tipo de contrato (prestación, arriendo, suministro, etc.), objeto contractual, valor, contratista, modalidad de contratación, (en Excel).
- Ejecución del plan de compras de la vigencia 2021.
- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2021.
- Plan de acción programado y ejecutado (en Excel) para la vigencia fiscal 2021.
- Relación de planes, programas y proyectos, realizados durante la vigencia fiscal 2021, relacionando su ejecución, los contratos suscritos en virtud de este y su afectación presupuestal.
- Último plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena, con su ejecución y respectivas evidencias.
- Informe de gestión vigencia 2021.
- Pólizas de manejo de los funcionarios para los que aplique, durante la vigencia fiscal 2021.
- Certificación de la menor cuantía.
- Relación de demandas y/o litigios y su estado al cierre de la vigencia fiscal 2021.
- Listado de las peticiones, quejas, reclamos, recibidas y tramitadas en la vigencia 2021, detallando nombre del peticionario, quejoso, denunciante, fecha de presentación y fecha de respuesta.

- DTAF-ALC3-OFEXT. N° 08-FPLA -10/05/2022: En el marco de la Auditoría de cumplimiento que se viene adelantando a la Alcaldía Localidad Industrial y de la Bahía N° 3, vigencia 2021, está comisión procede a solicitarle los siguientes expedientes contractuales (relacionados en listado Excel adjunto a esta comunicación), con todos los soportes en sus diferentes fases (precontractual-Contractual-postcontractual).

Tabla 1. Muestra Contractual para auditar vigencia 2021

Número Del Contrato	Objeto Contractual	Valor (\$)	Contratista
CDUM-AL3-004-2020	apoyo a la gestión de riesgo con elementos de protección personal para la zona rural de la localidad industrial y de la bahía con el objeto de mitigar la propagación del virus covid19	1.000.000.000	UNIDAD MEDICA Y DE DIAGNOSTICO DE LA COSTA IPS LTDA
SAMC-LOC3-011-2021	ejecutar acciones que permitan desarrollar el proyecto de dotación de protección personal para la comunidad con el objeto de mitigar la propagación del virus COVID 19 en la localidad industrial y de la Bahía para cumplir las metas de sensibilización sobre programas de gestión de riesgo a 20000 personas en riesgo de contagio del COVID 19	895.725.000,00	FUNDACION PRO AMBIENTE JUAN PABLO SEGUNDO
SAMC-LOC3-02-2020	adecuación y/o mantenimiento de parques y zonas verdes en zona urbana de la localidad industrial y de la Bahía del distrito de Cartagena de indias	786.503.962	RAM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
CIC-ALC3-001-2020	elaboracion de los estudios y diseño necesarios para la ejecucion de los proyectos de construccion de pavimentos rigidos en la malla vial parques zonas verdes escenarios recreativos y deportivos en la localidad	700.000.000	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMEN



	industrial y de la bahía del distrito especial de cartagena de indias		TO DE CÓRDOBA AMUCORDOB A
SAMC-LOC3-001-2020	adecuacion yo mantenimiento de escenarios deportivos en zona urbana y rural de la localidad industrial y de la bahía del distrito de cartagena de indias	601.090.513	CELVIMETALES SAS
SAMC-LOC3-014-2021	contratar la ejecucion de las actividades propias de los proyectos enfocados al fortalecimiento de las condiciones de la poblacion estudiantil que contribuya a la permanencia en el sistema educativo la formacion de la poblacion juvenil para fomentar su participacion ciudadana y el fortalecimiento del capital social la convivencia y la cultura ciudadana	593.000.000,00	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES
CONV-ALC3-001-2020	aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños negocios en zona rural de la localidad industrial y de la Bahía para mitigar el impacto económico ocasionado por la calamidad pública declarada en el distrito de Cartagena de indias	500.000.000	FEDERACION IMAGINARIO COLECTIVO CARIBE
SAMC-LOC3-001-2021	contratar el mejoramiento de vivienda con saneamiento básico para las familias en condición de pobreza en la localidad industrial y de la bahía en Cartagena de indias y cumplir la meta de 28 hogares en condición de pobreza extrema para un adecuado saneamiento básico intervenido.	499.321.532,00	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA COPRIN SAS YO COPRIN SAS
SAMC-LOC3-008-2021	llevar a cabo en la localidad industrial y de la bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de fortalecimiento de la atención integral a los adultos mayores y la atención inclusiva de las personas con discapacidad en la localidad industrial y de la bahía de Cartagena de indias	428.478.000,00	CORPORACION VIVIR CORVIVIR
SAMC-LOC3-008-2021	aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para desarrollar el proyecto formación en elaboración de productos de aseo y cosmetología mujer emprendedora en la localidad industrial y de la bahía	400.000.000	PROEMPRESA SOCIAL CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE
SAMC-LOC3-09-2021	Prestación de servicios para llevar a cabo en la localidad industrial y de la bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de fortalecimiento de los procesos de construcción de paz y reconciliación	398.000.000,00	FUNDACION GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)
SAMC-LOC3-004-2021	Formación para llevar a cabo en la localidad industrial y de la bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de implementación del programa educación en cultura ambiental la restauración de las áreas naturales como patrimonio ambiental y el control para garantizar la preservación del espacio público libre de apropiaciones privadas en condiciones físicas que permitan su disfrute y aseguren accesibilidad para todos y todas Cartagena de indias.	397.256.964,00	CORPORACION PARA CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CARIBE



SAMC-LOC3-003-2021	Formación para llevar a cabo en la zona rural de la localidad industrial y de la bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de formación en economía inclusiva competitividad y generación de empleo para el desarrollo de la economía y apoyo para orientar y formar en emprendimiento y oficios acorde con la dinámica laboral y productiva de la localidad que coadyuven a mejorar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes.	397.000.000,00	CORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO GESTAR SO
ALC-LOC3-CONV-004-2020	aunar esfuerzos técnicos económicos logísticos y jurídicos para la aplicación proyecto de formación de unidades productivas para la reactivación económica en zona rural de la localidad industrial y de la bahía formación en elaboración de productos de aseo aplicados para la prevención del covid19.	350.000.000	FUNDACION SEMILLERO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.
SAMC-LOC3-006-2021	Prestación de servicios para llevar a cabo en la localidad industrial y de la bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de fortalecimiento de los procesos de formación sobre derechos de los niños niñas y adolescentes y desarrollo de acciones de prevención de la violencia en los niños niñas adolescentes y jóvenes de la localidad industrial y de la bahía de Cartagena de indias área rural de la localidad industrial y de la Bahía.	345.500.000,00	FUNDACION PROYECTAR DE LA COSTA LA SONRISA DE LOS NIÑOS
SAMC-LOC3-002-2021	Formación para promover el ejercicio y garantía de los derechos económicos de las mujeres competencias laborales y empresariales que les permita mejorar sus ingresos y su autonomía económica a través de iniciativas productivas.	297.446.334,00	FUNDACION SOCIAL EVOLUCIONA
SAMC-LOC3-005-2021	Ejecutar acciones que permitan desarrollar el proyecto de asistencia mujer libre de violencia y formación para promover los derechos sexuales y reproductivos en la mujer en la localidad industrial y de la bahía Cartagena de indias.	297.000.000,00	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOCIO AMBIENTAL DE COLOMBIA FUNDAMCOL
CONV-ALC3-003-2020	aunar esfuerzos tecnicos economicos logísticos y jurídicos para contratar la implementación instrucción y realización de proyectos sociales para el desarrollo del programa atención a la población en condición de discapacidad en el marco del decreto 092 de 2017	250.000.000	CORPORACION PARA CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CARIBE
MC-LOC3-002-2021	adquisición e instalación de mobiliario insumos y electrodomesticos para el fortalecimiento y funcionamiento de la junta administradora local alcaldía localidad industrial y de la bahía	108.000.000,00	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA



MC-LOC3-004-2020	adecuación general y dotación para el fortalecimiento de los espacios de atención y espacios participativos en la alcaldía de la localidad industrial y de la bahía del distrito de cartagena de indias y dar cumplimiento a la meta de aumentar 7 oficinas de la alcaldía local con muebles equipos de oficina y mantenimiento local	70.099.200	SIERRA COMPAÑIA CONSTRUCTO RES SAS
------------------	---	------------	---

Fuente: Elaboración propia Comisión Auditora

4.2. Problema Fiscal:

Aunque el denunciante no es claro en mostrar cuál es el daño al patrimonio público (el modo y la cuantía) en su petición, la cual en sus inicios se le solicitó la aclarará puntualmente, dado que la misma va es encaminada en: Investigar a los ediles de la Localidad 3, ya que son conscientes de que el alcalde Aroldo Coneo no a hecho obras en el año 2020 y 2021 y la prueba vigencia futura del 2022 para tapar huecos fiscales. Se aclara que la competencia para investigar conductas y comportamientos de los servidores públicos, que es el objeto central de la petición del denunciante, es netamente de la Procuraduría General de la Nación.

Ahora bien, lo que si puede demostrar la Contraloría Distrital es en determinar si existe daño al patrimonio público por cuenta del Alcalde Local 3 al no ejecutar obras con los presupuestos de las vigencias de los años 2020 y 2021.

Por su parte, el Artículo 6° de la Ley 610 de 2000. Define el daño patrimonial en la siguiente forma:

“...Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público. **El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-340 de 2007**”.

4.3 RESPUESTA -CONCEPTO. SOLUCIÓN JURÍDICA

Fuentes de criterios identificados

1. Constitución Política de Colombia: Art. 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Ley 80 de 1993 (Estatuto general de la contratación pública), artículos:
 - Art. 3°. De los fines de la contratación estatal.
 - Art. 4°. De los derechos y deberes de las entidades estatales.
 - Art. 25. Del principio de economía.
 - Art. 26. Del principio de responsabilidad.



3.Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), artículos:
Art. 83: Supervisión e interventoría contractual.
Art. 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores

4.Ley 1150 de 2007 (Medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1997), artículos:
Art. 5º: De la selección objetiva.

5.Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), artículos:
Art. 34. Deberes, numeral 1, 3 y 21.
Art. 35. Prohibiciones. numeral 1.

6.Decreto 1082 de 2015 (Sector Administrativo de Planeación Nacional), artículos:
Art. 2.2.1.1.1.4.1: Plan anual de adquisiciones.
Art. 2.2.1.1.1.4.3: Publicación del Plan anual de adquisiciones.
Art. 2.2.1.1.1.7.1: Publicidad en el Secop.
Estructura y documentos del proceso de contratación. Planeación. Art. 2.2.1.1.2.1.1
Estudios y documentos previos.
Estructura y documentos del proceso de contratación. Selección. Art. 2.2.1.1.2.2.2
Ofrecimiento más favorable.

7.Manual de contratación y de procedimiento vigente de la Localidad 3.

8.Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano

Una vez revisada y analizada la información suministrada a la Comisión Auditora a través de las diferentes actuaciones administrativas y practicadas las diferentes pruebas de auditorías, se muestra que:

- Sí hubo ejecución presupuestal en los años 2020 y 2021, en obras de infraestructura y de mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las poblaciones o barrios que conforman la Localidad 3 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ejecución Contractual vigencia 2020 y 2021

Número Del Contrato	Objeto Contractual	Valor (\$)	Contratista	Observaciones
CDUM-AL3-004-2020	Apoyo a la gestión de riesgo con elementos de protección personal para la zona rural de la localidad industrial y de la bahía con el objeto de mitigar la propagación del virus covid19	1.000.000.000	UNIDAD MEDICA Y DE DIAGNOSTICO DE LA COSTA IPS LTDA	Existe un expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias, en una caja que contiene 8 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
SAMC-LOC3-011-2021	Ejecutar acciones que permitan desarrollar el proyecto de dotación de protección personal para la comunidad con el objeto de mitigar la propagación del virus COVID 19 en la localidad industrial y de la Bahía para cumplir las metas de sensibilización sobre programas de gestión de	895.725.000	FUNDACION PRO AMBIENTE JUAN PABLO SEGUNDO	Existe un expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias, en una caja que contiene 3 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.



	riesgo a 20000 personas en riesgo de contagio del COVID 19			
CIC-ALC3-001-2020	elaboración de los estudios y diseño necesarios para la ejecución de los proyectos de construcción de pavimentos rígidos en la malla vial parques zonas verdes escenarios recreativos y deportivos en la localidad industrial y de la Bahía del distrito especial de Cartagena de indias	700.000.000	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA AMUCORDOBA	Existe un expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias (planos, fotografías, trazados de calles etc.) en 5 folders AZ y un archivo digital en formato PDF que demuestran la ejecución de este.
SAMC-LOC3-02-2020	adecuación y mantenimiento de parques y zonas verdes en zona urbana de la localidad industrial y de la bahía del distrito de Cartagena de indias	786.503.962	RAM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	Existe un expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 9 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
SAMC-LOC3-001-2020	Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en zona urbana y rural de la localidad industrial y de la Bahía del distrito de Cartagena de indias	601.090.513	CELVIMETALES SAS	Existe un expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 7 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
SAMC-LOC3-014-2021	Contratar la ejecución de las actividades propias de los proyectos enfocados al fortalecimiento de las condiciones de la población estudiantil que contribuya a la permanencia en el sistema educativo la formación de la población juvenil para fomentar su participación ciudadana y el fortalecimiento del capital social la convivencia y la cultura ciudadana	593.000.000	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES	Existe un expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 13 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
CONV-ALC3-001-2020	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños negocios en zona rural de la localidad industrial y de la Bahía para mitigar el impacto económico ocasionado por la calamidad pública declarada en el distrito de Cartagena de indias	500.000.000	FEDERACION IMAGINARIO COLECTIVO CARIBE	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 5 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este, y 3 carpetas que con el informe financiero.
SAMC-LOC3-001-2021	Contratar el mejoramiento de vivienda con saneamiento básico para las familias en condición de pobreza en la localidad industrial y de la Bahía en Cartagena de indias y cumplir la meta de 28 hogares en	499.321.532	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA COPRIN SAS YO COPRIN SAS	Existe un expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 2 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.





	condición de pobreza extrema para un adecuado saneamiento básico intervenido			
SAMC-LOC3-008-2021	Llevar a cabo en la localidad industrial y de la Bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de fortalecimiento de la atención integral a los adultos mayores y la atención inclusiva de las personas con discapacidad en la localidad industrial y de la Bahía de Cartagena de indias	428.478.000	CORPORACION VIVIR CORVIVIR	Existe un expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 16 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
SAMC-LOC3-008-2021(ALC-LOC3-CONV-002-2020)	auñar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para desarrollar el proyecto formación en elaboración de productos de aseo y cosmetología mujer emprendedora en la localidad industrial y de la Bahía	400.000.000	PROEMPRESAR SOCIAL CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 6 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este
SAMC-LOC3-09-2021	Prestación de servicios para llevar a cabo en la localidad industrial y de la Bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de fortalecimiento de los procesos de construcción de paz y reconciliación	398.000.000	FUNDACION GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias, en dos cajas que contienen 15 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
SAMC-LOC3-004-2021	Formación para llevar a cabo en la localidad industrial y de la Bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de implementación del programa educación en cultura ambiental la restauración de las áreas naturales como patrimonio ambiental y el control para garantizar la preservación del espacio público libre de apropiaciones privadas en condiciones físicas que permitan su disfrute y aseguren accesibilidad para todos y todas Cartagena de indias	397.256.964	CORPORACION PARA CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CARIBE	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 4 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
SAMC-LOC3-003-2021	Formación para llevar a cabo en la zona rural de la localidad industrial y de la Bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de formación en economía inclusiva competitividad y generación de empleo para el desarrollo de la economía y apoyo para	397.000.000,00	CORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO GESTAR SO	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en dos cajas que contienen 15 carpetas que demuestran la ejecución de este.





	orientar y formar en emprendimiento y oficios acorde con la dinámica laboral y productiva de la localidad que coadyuven a mejorar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes			
ALC-LOC3-CONV-004-2020	aunar esfuerzos técnicos económicos logísticos y jurídicos para la aplicación proyecto de formación de unidades productivas para la reactivación económica en zona rural de la localidad industrial y de la Bahía formación en elaboración de productos de aseo aplicados para la prevención del covid19	350.000.000	FUNDACION SEMILLERO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 14 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este, y 4 carpetas que con el informe financiero.
SAMC-LOC3-006-2021	Prestación de servicios para llevar a cabo en la localidad industrial y de la Bahía la ejecución de las actividades propias de los proyectos de fortalecimiento de los procesos de formación sobre derechos de los niños niñas y adolescentes y desarrollo de acciones de prevención de la violencia en los niños niñas adolescentes y jóvenes de la localidad industrial y de la Bahía de Cartagena de indias área rural de la localidad industrial y de la Bahía	345.500.000	FUNDACION PROYECTAR DE LA COSTA LA SONRISA DE LOS NIÑOS	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias, en una caja que contiene 13 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
SAMC-LOC3-002-2021	Formación para promover el ejercicio y garantía de los derechos económicos de las mujeres competencias laborales y empresariales que les permita mejorar sus ingresos y su autonomía económica a través de iniciativas productivas	297.446.334	FUNDACION SOCIAL EVOLUCIONA	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 18 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
SAMC-LOC3-005-2021	Ejecutar acciones que permitan desarrollar el proyecto de asistencia mujer libre de violencia y formación para promover los derechos sexuales y reproductivos en la mujer en la localidad industrial y de la Bahía Cartagena de indias	297.000.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOCIO AMBIENTAL DE COLOMBIA FUNDAMCOL	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 8 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este.
CONV-ALC3-003-2020	Aunar esfuerzos técnicos económicos logísticos y jurídicos para contratar la implementación instrucción y realización de proyectos sociales para el desarrollo del programa atención a la población en condición de discapacidad en el	250.000.000	CORPORACION PARA CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CARIBE	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias en una caja que contiene 4 carpetas con los registros que demuestran la ejecución de este, y 3 carpetas que con el informe financiero.





	marco del decreto 092 de 2017			
MC-LOC3-002-2021	Adquisición e instalación de mobiliario insumos y electrodomésticos para el fortalecimiento y funcionamiento de la junta administradora local alcaldía localidad industrial y de la Bahía	108.000.000	DISTRIBUIDORA Y PAPELERÍA VENEPLAST LTDA	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias, son 120 folios.
MC-LOC3-004-2020	Adecuación general y dotación para el fortalecimiento de los espacios de atención y espacios participativos en la alcaldía de la localidad industrial y de la Bahía del distrito de Cartagena de indias y dar cumplimiento a la meta de aumentar 7 oficinas de la alcaldía local con muebles equipos de oficina y mantenimiento local	70.099.200	SIERRA COMPAÑIA CONSTRUCTORES SAS	Existe expediente que contiene las fases del proceso contractual con sus respectivas evidencias, son 145 folios.

Fuente: Elaboración propia Comisión Auditora

- Existen informes de seguimiento al plan de acción de la Localidad 3, de las vigencias 2020 y 2021 que se realizaron desde la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena, donde se demuestra que sí hubo inversión presupuestal en ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad de dicha Localidad y que apuntan tanto al cumplimiento del Plan de Desarrollo Local y Distrital:

Seguimiento plan de acción vigencia 2020:

<https://controlinterno.cartagena.gov.co/Documentos/2021/21052021/GESTION%20POR%20DEPENDENCIA%20GRUPO%201/LOCALIDAD%203%20INDUSTRIAL%20Y%20DE%20LA%20BAHIA/LOCALIDAD%203%20INDUSTRIAL%20Y%20DE%20LA%20BAHIA.pdf>



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
 FORMATO
 EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: ALCALDIA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA -	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO A CARGO DE LA DEPENDENCIA: OBJETIVO : LOCALIDAD MAS EQUIDAD LINEA ESTRATEGICA: EDUCACION PARA MI LOCALIDAD PROGRAMA : LOCALIDAD CON EDUCACION DE CALIDAD NUMERO: CI-0006-20			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL (PROYECTO).	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADOS (%)	5.3. ANALISIS DE RESULTADOS
TODOS A ESTUDIAR CON CALIDAD EN MI LOCALIDAD	Número de Instituciones Educativas Oficiales, acompañadas en los procesos de promoción para la reducción de la deserción y mejoramiento de la calidad educativa/ Total proyectado 25/25 *100	100%	Meta Cumplida, se realizó acompañamiento a las IEO proyectadas, para disminuir la Deserción Escolar.
FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION SUPERIOR	Número de CERES a los que se les hizo seguimiento/ Total proyectado 25/25 *100	100%	Meta Cumplida, se realizó seguimiento a los CERES, que se encuentran en pesacabezas.
	Número de Jornadas de Promoción de Oferta Académica Implementadas/ Total proyectado 1/12 *100	8%	Meta no cumplida, solo se logró realizar una oferta académica con el SENIA en la localidad.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: LA ALCALDIA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA EN LA VIGENCIA 2021, EN EL PROGRAMA LOCALIDAD CON EDUCACION DE CALIDAD, alcanzo un cumplig. 1plimiento del 77% de ejecución, obteniendo una calificación de eficiencia satisfactoria. Evidenciando Incumplimiento en una de la meta del proyecto "Fortalecimiento A La Educación Superior" el cual presenta 8% de ejecución, sin embargo el subprograma presenta un 54% de ejecución total. En este programa, no se evidencia asignación presupuestal para la ejecución de estas metas en la matriz de seguimiento			

Seguimiento plan de acción vigencia 2021:
<https://controlinterno.cartagena.gov.co/Documentos/2021/22062021/EVALUACION%20PLANES%20DE%20ACCION%202021/CI-0071-21%20LOCALIDAD%203%20INDUSTRIL%20Y%20DE%20LA%20BAHIA.pdf>

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
 Distrito Turístico y Cultural



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 09 de noviembre de 2021
 Oficio AMC-OFI-0139891-2021

Doctor
 AROLDO CONEO CARDENAS
 Alcalde de la Localidad Industrial y de la Bahía
 Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
 La Plazuela, Edificio Biblioteca Jorge Arteal
 Ciudad

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO No.CI-0071-21 PLAN DE ACCION LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestro Plan de Auditoría vigencia 2021 y en desempeño de nuestro rol de Evaluación y Seguimiento, esta Oficina realizó seguimiento al Plan de Acción a la Localidad Industrial de la Bahía, correspondiente al primer semestre de 2021, en virtud de lo anterior, se generó informe No. CI-0071-21, para su conocimiento y fines pertinentes.

El anterior informe incluye recomendaciones, a fin de que se tengan en consideración por la dependencia a su cargo y puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, propuestos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA".

Cordialmente,

Juan Carlos Frias Morales
 JUAN CARLOS FRIAS MORALES
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: Informe referenciado (24) folios.

Proyectó: Maura M.





Con respecto a la asunción de vigencias futuras se presentan los siguientes hechos:

1. El Señor Alcalde Local 3 el día 8 de noviembre de 2021 presenta a la Honorable Junta Administradora Local proyecto de acuerdo local "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de la Localidad Industrial y de la Bahía para la Asunción de compromisos con cargo a presupuesto de vigencias futuras ordinarias en tiempo 2022 y se dictan otras disposiciones".

Es importante resaltar en dicha solicitud los siguientes apartados:

- La solicitud que se hace no es para afectar el presupuesto de la vigencia fiscal 2022.
- La solicitud cuenta con el concepto favorable de la Secretaria de Planeación y de la Secretaria de Hacienda Distrital.

ejecución presupuestal a través de los documentos que se adosan a la presente solicitud; razón por la cual, con la aprobación de las autorizaciones que estamos solicitando en el proyecto de acuerdo que presentamos a su consideración.

Lo anterior por cuanto, atendiendo el principio contractual de planeación

Por esta razón, con la autorización de vigencias futuras que estamos solicitando a la JAL, no resultan afectadas las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias; así como tampoco se excede la capacidad de endeudamiento de la referida entidad territorial.

0138144-2021 y AMC-OF-0138845-2021, para comprometer vigencias futuras orientadas a la recepción de las correspondientes obras y programas en la vigencia fiscal 2022, tal como lo acreditamos con la copia de los respectivos conceptos.

Fuente: Proyecto de acuerdo para asunción de vigencias futuras.

2. La JAL de la Localidad 3, Industrial y de la Bahía, expide el Acuerdo Local 004 de noviembre de 2021 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de la Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para la Asunción de compromisos con cargo a presupuesto de vigencias futuras ordinarias en tiempo 2022".

Y en uno de los apartes de dicho Acuerdo reza lo siguiente:

"...razón por la cual, con la aprobación de las autorizaciones establecidas en el presente proyecto de acuerdo, no se trata, de autorizaciones para afectar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022, sino de contar con autorización, por parte de esta Junta Administradora de nuestra Localidad para recibir las obras y servicios derivadas de la ejecución de la correspondiente contratación que tiene como finalidad la ejecución de los proyectos que han sido relacionados".

Con respecto a la suspensión directa del Acuerdo 004 de 2021 de la Junta Administradora Local de la Localidad 3, este se traslado al Procurador Provincial de



Cartagena, como entidad competente para tratar el asunto en mención.



9

Cartagena de Indias, D. T. y C. 07 de marzo de 2022
Oficio PC-147. 07-03-2022

Doctor
JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Procurador Provincial de Cartagena
provincial.cartagena@procuraduria.gov.co

ASUNTO: Traslado por Competencia D-0016-2022

Cordial saludo.

De conformidad con lo preceptado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2016, traslado el punto 2 de la denuncia presentada por el Comité de Veeduría Ciudadana de Pasacaballos Ojo Pelao, representada por el señor Ramiro Torres Espinosa, en el cual realiza solicitud "suspensión directa del Acuerdo 004 de 2021 de la Junta Administradora Local de la Localidad 3". Lo anterior por ser de su competencia.

En cuanto a la solicitud del punto número 1 le informo que esta Contraloría asumirá la investigación de tipo fiscal, para lo cual ha radicado la denuncia D-016-2022.

De otra parte, hemos informado al denunciante que su denuncia, en adelante, será competencia de la Procuraduría Provincial de Cartagena y de esta Contraloría.

Atentamente,


CRISTINA MENDOZA BUEVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexo: Demanda D-016-2022-4 archivo.pdf

5. Conclusiones

Esta Comisión auditora una vez analizado todos los documentos allegados y practicado las respectivas pruebas de auditoría puede concluir que:

1. No existe detrimento en los recursos públicos puestos a disposición del Alcalde Local 3 para las vigencias 2020 y 2021, ya que como se muestra en la Tabla 2. Ejecución Contractual vigencia 2020 y 2021, existen las evidencias suficientes y pertinentes para colegir que sí hubo ejecución de los recursos del Distrito para llevar a cabo dichos proyectos encaminados a cumplir con el Plan de Desarrollo Local y Distrital
2. Las vigencias futuras solicitadas, nunca afectaron el presupuesto de la vigencia fiscal 2022 para tapar huecos fiscales, las vigencias futuras fueron solo en tiempo, es decir, recibir en el año 2022, las obras que por razones de complejidad no pudieron terminarse en el año en el cual se pactaron, en este caso, vigencia 2021.





	Revisión	Aprobación
Nombre	Hernando Pertuz Corcho	
Cargo	Director Técnico de Auditoria Fiscal	
Firma		
Nombre	Wilmer Salcedo Misas	
Cargo	Profesional Especializado - Supervisor Actuación Especial	
Firma		
Nombre	Alberto Pretel García	
Cargo	Profesional Universitario - Líder	
Firma		
Fecha	27-09-2022	

